

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				85
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
CARTA DE RESIDENCIA	TRÁMITE	SIL-SHA-SHA-05	15	3	2012
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
ACREDITAR QUE UNA PERSONA TIENE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO					
USUARIOS					
CIUDADANÍA EN GENERAL.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
CARTA DE RESIDENCIA.	\$69.21	30 MINUTOS.	ÚNICA.		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-01-10 EXT. 140.		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO #1 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO.	E-MAIL	secretaria@silao.gob .mx		
OFICINA RESOLUTORA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-01-10 EXT. 140.		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO #1 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO.	E-MAIL	secretaria@silao.gob .mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO.	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.		
2. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ O AGUA).	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
4. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL					
5. DOS TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR	1	2	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES	
EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBE SER RECIENTE NO MAYOR A DOS MESES. EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"	
NEGATIVA FICTA	
FUNDAMENTOS DE LEY	
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EJERCICIOS FISCAL 2018 ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ART 128 FRACC. VIII. REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ART 17 FRACC. IX.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE	
DESCRIPCIÓN	

SAULO EZIEL CORTES LOPEZ.	YOLANDA FABIOLA VARGAS CASTAÑEDA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	12/02/2017	12/02/2017	(1) (2) (3) (4)